DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 53/2017 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA IMPRESIÓN PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SANGRE" – PLURIANUAL, ID N° 330.554

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 31 días del mes de Julio del año **Dos mil diecisiete**, se da inicio a la EVALUACIÓN de las Ofertas recibida en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 53/2017 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA IMPRESIÓN PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SANGRE" – PLURIANUAL, ID N° 330.554** convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, cuya Apertura de Sobres se realizó en fecha 10 de Julio de 2017.

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por RESOLUCIÓN:

1. **Abg. PABLO LEZCANO**, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica.
2. **Abg. JORGE ESTIGARRIBIA**, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica.
3. **Lic. ENRIQUE ESPÍNOLA,** representante de la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación.
4. **Abg. CARLOS ESPÍNOLA,** representante de la Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
5. **Lic. MA. LAURA ARAUJO**, representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones.

PRIMERO: Se da lectura a las Documentaciones que forman parte del llamado:

- PEDIDO: El presente llamado fue originado según Nota D.G.T.I.C. N° 163/2017, remitida por el Lic. Enrique Espinoza, Director General de la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación.
- PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES y ADENDA.
- ACTA DE APERTURA DE SOBRES de fecha 10 de Julio de 2017, en el cual consta que presentaron oferta las siguientes empresas: LABEL S.R.L. y SEGEL LOGÍSTICA S.A.

SEGUNDO: Según Certificación de Disponibilidad Presupuestaria **Nº 2842/2017**, correspondiente al P.A.C. Institucional **Nro. 330.554**, cuyo monto asciende a la suma de **Gs. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones)** y a las estimaciones globales de costo, conforme lo establecen el Art. 15 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas y el Art. Nº 13 del Decreto 21909/03 que lo reglamenta, por lo que la presente Contratación, dispone de respaldo presupuestario para una eventual adjudicación. Considerando la **PLURIANUALIDAD** del presente proceso, el saldo queda sujeto a la aprobación de las partidas presupuestarias correspondiente para el ejercicio 2018.

TERCERO: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, de fecha 10 de Julio de 2017, observándose la recepción de 02 (dos) ofertas, las que se detallan a continuación:

OFERENTES	**MONTO TOTAL DE LA OFERTA**
1. **LABEL S.R.L.** Aseguradora: LA RURAL S.A. Monto: G. 17.400.000 Póliza Nº: 02.01508.4867/0000 Vigencia: Desde el 06/07/2017 al 13/12/2017. FOLIADO DEL 001 AL 199.-	**G. 208.999.000.-**
2. **SEGEL LOGISTICA S.A.** Aseguradora: LA CONSOLIDADA DE SEGUROS S.A. Monto: G.29.090.880 Póliza Nº: 007.1508.039480/000 Vigencia: Desde el 06/07/2017 al 13/12/2017.- FOLIADO DEL 001 AL 33.-	**G. 375.000.000.-**

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
ASESORIA JURIDICA
MAT. Nº 17.719

Mg. Laura Araújo
DGOC MSP y BS

Abog. JORGE ESTIGARRIBIA D.
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. y B.S.

Lic. Enrique Espinoza Castro
Director General
Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación

DGAJ:

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

OBSERVACIONES:

- Las empresas participantes se encuentran habilitadas para Contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- La representante de la firma SEGEL LOGÍSTICA S.A., deja constancia que la firma LABEL S.A. en su lista de precios, específicamente en el ítem 2, presenta un precio de Gs. 63.999.000, que difiere del precio con el cual cerró en la subasta.
- La observación realizada por la representante de la firma SEGEL LOGÍSTICA S.A. será analizada en este mismo informe y se tendrá en cuenta para la evaluación de la oferta presentada por la firma LABEL S.R.L. en el caso que correspondiera.

CUARTO: **Notas remitidas por el Comité:**

Nota DGOC Nº 1471/2017, de fecha 14 de Julio de 2017, se solicitó a la Abog. JUANA ROMERO DE PIZURNO, Directora de la Dirección de Planeamiento de Recursos Humanos, la verificación en los registros de la base de datos del SINARH, si los miembros de las sociedades, los representantes con poder suficiente para la firma de oferta y representantes legales de los oferentes que presentaron ofertas, se encuentran en los registros del citado sistema.

La solicitud se realiza para dar cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 849/15, que resuelve: "El Comité de Evaluación confirmará que el oferente no se encuentre comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Inc. "a" y "b" de la Ley 2051/03.

Respuesta: En fecha 18 de Julio de 2017 se recibe la Nota D.P.RR.HH. Nº 204/2017, remitida por la Abog. JUANA ROMERO DE PIZURNO, Directora de la Dirección de Planeamiento de Recursos Humanos, por medio de la cual informa que no se encuentran en los registros en el SINARH, los oferentes y/o representantes legales que presentaron ofertas.

Nota DGOC Nº 1469/2017, de fecha 14 de Julio de 2017, dirigida a la firma LABEL S.R.L., en la cual se solicita una explicación detallada de la ***Composición del Precio Ofertado*** principalmente de aquellos ítems ofertados en los cuales la diferencia entre el **precio ofertado** y el **precio referencial** sea superior al **treinta por ciento (30%)** para ofertas por debajo del precio referencial y del **veinte por ciento (20%)** para ofertas que se encuentren por encima del referencial (Resolución DNCP Nº 956/2016).

Respuesta: La firma LABEL S.R.L. dio respuesta a lo solicitado según Nota de fecha 17 de Julio de 2017. Remite desglose y composición de sus precios detallado, el cual fue verificado, analizado y posteriormente aceptado por esta comisión evaluadora.

Nota DGOC Nº 1468/2017, de fecha 26 de Julio de 2017, dirigida a la firma SEGEL LOGÍSTICA S.A., en la cual se solicita una explicación detallada de la ***Composición del Precio Ofertado*** principalmente de aquellos ítems ofertados en los cuales la diferencia entre el **precio ofertado** y el **precio referencial** sea superior al **treinta por ciento (30%)** para ofertas por debajo del precio referencial y del **veinte por ciento (20%)** para ofertas que se encuentren por encima del referencial (Resolución DNCP Nº 956/2016).

Respuesta: La firma SEGEL LOGÍSTICA S.A. dio respuesta a lo solicitado según Nota de fecha 28 de Julio de 2017. Remite desglose y composición de sus precios detallado, el cual fue verificado, analizado y posteriormente aceptado por esta comisión evaluadora. Así también, presenta su Precio Unitario ajustado al Monto Total arrojado en Subasta a la Baja Electrónica, de conformidad a los Art. 43 y Art. 45 del Decreto N° 1107/14.

QUINTO: Se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias solicitadas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación y sus Anexos, en cumplimiento al Art. 58 del Decreto 21909 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, dando como resultado cuanto sigue:

Abog. JORGE ESTIGARRIBIA D.
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. y B.S.

Ma. Laura Araújo C.
DGOC - MSP y BS

ESPINOLA
JRIDICA
M.N. N° 17.719

Abog. Pablo A. Lezcano R.
Director de Sumarios
DGAJ

Lic. Enrique Espinoza Castro
Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	OFERENTES	
	LABEL S.R.L.	SEGEL LOGÍSTICA S.A.
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	CUMPLE	CUMPLE
C) Documentos legales Oferentes Individuales. **Personas Físicas.**	N/A	N/A
D) Documentos legales Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	CUMPLE	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE
Patente Municipal vigente	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE
E) Oferentes en Consorcio.	N/A	N/A
F) Cualquier otro documento adicional requerido.		
a. Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	CUMPLE	CUMPLE
b. Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o anterior.	CUMPLE	CUMPLE
c. Balance de los tres últimos años 2013, 2014 y 2015.	CUMPLE	CUMPLE
d. Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente	CUMPLE	CUMPLE
e. Copia Autenticada Patente Municipal Vigente	CUMPLE	CUMPLE
f. Certificado de cumplimiento tributario Vigente.	CUMPLE	CUMPLE
g. Especificaciones Técnicas descriptas en el Formulario N° 3 Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE
h. Folletos, catálogos en castellano. Serán aceptados catálogos en idioma diferente al español, si se encuentra acompañado de la traducción correspondiente	N/A	N/A

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
ASESORIA JURIDICA
MAT. N° 17.719

Ma. Laura Araújo C.
DGOC - MSP y BS

Lic. Enrique Espinola Castro
Director General
Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación

Abog. JORGE ESTIGARRIBIA D.
DIRECCIÓN GENERAL ASESORIA JURÍDICA
M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

i. Copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y/o recepciones finales de bienes similares (Insumos para impresiones, venta de tóner y cintas para impresiones) cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2014-2015-2016) ascienda a un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen y/o monto solicitado. Los oferentes con menos de tres años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa	CUMPLE	CUMPLE
j. Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante	CUMPLE	CUMPLE
k. Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. ***La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.***	NO APLICA	NO APLICA
l. Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario	CUMPLE	CUMPLE
m. Nómina de Funcionarios/Representantes Legal (Formulario N° 10), con copia simple de Cédula de Identidad de los Miembros Socios de la empresa de acuerdo a modalidad que corresponda (S.A.; S.R.L.; C.I.S.A.), Copia Simple de Cédula de Identidad de los Representantes legales.	CUMPLE	CUMPLE

SEXTO: Se da lectura al resultado del Análisis de Ratios Financieros, que forma parte del presente Acta de Evaluación, practicado a los Balances de la empresa oferente, elaborado por la Lic. Ma. Laura Araujo, miembro de éste Comité de Evaluación, a fin de determinar si la empresa que presentó oferta cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones:

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital

El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo

EMPRESA Nº 1: LABEL S.R.L.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2014		AÑO 2015		AÑO 2016		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	609.370.424	10,79	552.988.301	230,98	612.852.571	825,77	355,85	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	56.466.292		2.394.134		742.156			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	56.466.292	0,09	2.394.134	0,00	56.742.156	0,09	0,06	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	619.918.809		563.368.406		620.225.616			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS	-24.762.929	-0,50	-3.601.996	-0,07	2.170.858	0,04	-0,17	NO CUMPLE
	CAPITAL	50.000.000		50.000.000		50.000.000			

EMPRESA Nº 2: SEGEL LOGÍSTICA S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2014		AÑO 2015		AÑO 2016		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	11.229.700.220	1,91	12.629.971.768	1,89	14.721.391.671	1,86	1,89	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	5.881.574.074		6.680.597.740		7.928.779.312			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	6.895.795.651	0,54	7.250.228.505	0,51	8.305.181.151	0,51	0,52	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	12.833.619.158		14.280.456.737		16.300.683.440			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS	1.064.990.259	0,53	1.074.590.403	0,36	926.380.102	0,31	0,40	CUMPLE
	CAPITAL	2.000.000.000		3.011.740.746		3.011.740.746			

Conforme al presente análisis, se concluye que la firma SEGEL LOGÍSTICA S.A., cumple con los índices requeridos para calificar en Capacidad Financiera, sin embargo, la empresa LABEL S.R.L. no cumple con el índice requerido en RENTABILIDAD, al arrojar -0.17, debido a que el Pliego de Bases y Condiciones claramente establece que: "**El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo**", **por lo que la citada oferta es DESESTIMADA, sin posibilidad de continuar para una eventual adjudicación.**

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
ASESORIA JURIDICA
MAT. N°17.719

Ma. Laura Araújo C.
DGOC - MSP y BS

Abog. JORGE ESTIGARRIBIA D.
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. y B.S.

Lic. Enrique [illegible] Castro
Director General
Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

SEPTIMO: CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas de la empresa que ha presentado oferta, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el P.B.C.,** que a continuación se detalla:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL	OFERENTE	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	%
1	Etiqueta autoadhesiva	ROLLO	Unidad	1.000	2.000	207.480	SEGEL LOGÍSTICA S.A.	SEGEL	PARAGUAY	1.000	2.000	69.000	138.000.000	-67
2	Etiqueta autoadhesiva	ROLLO	Unidad	750	1.500	109.200	SEGEL LOGÍSTICA S.A.	SEGEL	PARAGUAY	750	1.500	42.666	63.999.000	-61
3	Cinta para Impresora Termica	ROLLO	Unidad	1.000	2.000	87.360	SEGEL LOGÍSTICA S.A.	DNP	BRASIL	1.000	2.000	86.500	173.000.000	-1
4	Toner para impresora negro (original/compatible)	UNIDAD	Unidad	275	550	393.120	SIN COTIZACIÓN							

OCTAVO: El Lic. Enrique Espinoza, miembro de éste Comité, en representación de la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación, realiza la verificación técnica de las ofertas presentadas y concluye que las ofertas presentadas cumplen con las Especificaciones Técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, según se puede visualizar en el siguiente reporte:

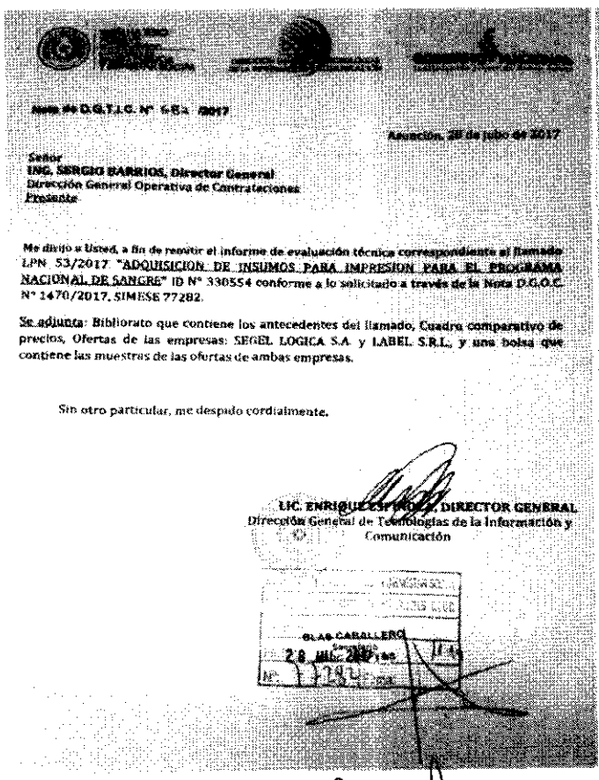

Nota DGOC N° 686 /2017

Asunción, 28 de julio de 2017

Señor
ING. SERGIO BARRIOS, Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
Presente

Me dirijo a Usted, a fin de remitir el informe de evaluación técnica correspondiente al llamado LPN 53/2017 "ADQUISICION DE INSUMOS PARA IMPRESION PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SANGRE" ID N° 330554 conforme a lo solicitado a través de la Nota D.G.O.C. N° 1470/2017, SIMESE 77282.

Se adjunta: Biblioratо que contiene los antecedentes del llamado, Cuadro comparativo de precios, Ofertas de las empresas: SEGEL LOGICA S.A y LABEL S.R.L, y una bolsa que contiene las muestras de las ofertas de ambas empresas.

Sin otro particular, me despido cordialmente.

LIC. ENRIQUE ESPINOZA, DIRECTOR GENERAL
Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación

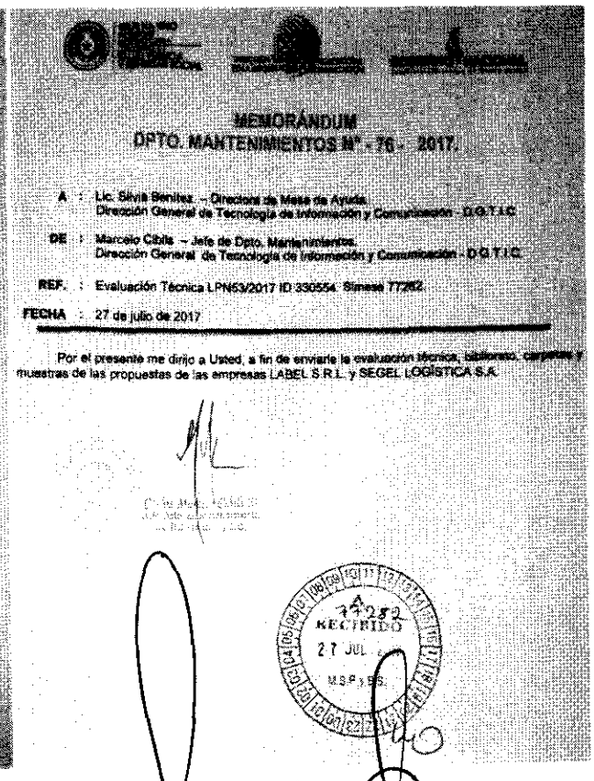

MEMORÁNDUM
DPTO. MANTENIMIENTOS N° - 76 - 2017.

A : Lic. Silvia Benitez. – Directora de Mesa de Ayuda.
Dirección General de Tecnología de Información y Comunicación - D.G.T.I.C.

DE : Marcelo Cibils – Jefe de Dpto. Mantenimientos.
Dirección General de Tecnología de Información y Comunicación - D.G.T.I.C.

REF. : Evaluación Técnica LPN53/2017 ID:330554 Simese 77282.

FECHA : 27 de julio de 2017

Por el presente me dirijo a Usted, a fin de enviarle la evaluación técnica, folletos, carpetas y muestras de las propuestas de las empresas LABEL S.R.L. y SEGEL LOGISTICA S.A.

14282 RECIBIDO 27 JUL M.S.P. y B.S.

Ma. Laura Araújo C.
DGOC - MSP y BS

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
ASESORIA JURIDICA
MAT. Nº 17.719

Abog. Pablo A. Lezcano R.
Director de Asesoría Jurídica
DGAJ

ABOG. JORGE ESTIGARRIBIA D.
DIRECCIÓN GENERAL ASESORIA JURÍDICA
M.S.P. y B.S.

Lic. Enrique Espinoza Castro
Director General
Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTOS DGTIC
EVALUACIÓN TÉCNICA
ADQUISICION DE INSUMOS PARA IMPRESIÓN PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SANGRE ID 330554
LPN 53/2017

ESPECIFICACIONES TECNICAS				OFERENTES	
				SEGEL LOGISTICA S.A.	LABEL SRL
[illegible]	[illegible]	DESCRIPCION DEL ITEM	ESPECIFICACIONES TECNICAS	[illegible]	[illegible]
1	55121606001	ETIQUETAS AUTOADHESIVAS	ETIQUETAS AUTOADHESIVAS PARA TUBOS TERMICAS TIPO BOPP, RESISTENTES AL AGUA FRIA Y CALIENTE, CONGELAMIENTO CON LAS MEDIDAS ALTURA (LARGO) 2,5 cm POR ANCHO 5,5 cm POR TUBO DE MUESTRA DE SANGRE. ROLLOS DE 1500 UNIDADES, RESISTENTES A VARIACIONES DE TEMPERATURA (ENTRE -60° C A 37° C, HUMEDAD Y DESCONGELAMIENTO) ENTREGAR MUESTRA DEL PRODUCTO PARA SU EVALUACION Y DEBEN CUMPLIR CON ESTANDARES QUE ASEGUREN UN PRODUCTO DE OPTIMA CALIDAD, PARA LO CUAL EL OFERENTE DEBERA PRESENTAR EN SU OFERTA LA DOCUMENTACIONES SUSTENTADORAS CORRESPONDIENTE	CUMPLE	CUMPLE

Carlos Miguel Cibils M.
Jefe Dpto. de Mantenimiento
DGTIC - M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN MESA DE AYUDA

DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTOS

DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTOS DGTIC
EVALUACIÓN TÉCNICA
ADQUISICION DE INSUMOS PARA IMPRESIÓN PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SANGRE ID 330554
LPN 53/2017

ESPECIFICACIONES TECNICAS				OFERENTES	
				SEGEL LOGISTICA S.A.	LABEL SRL
[illegible]	[illegible]	DESCRIPCION DEL ITEM	ESPECIFICACIONES TECNICAS	[illegible]	[illegible]
2	55121606001	ETIQUETAS AUTOADHESIVAS	ETIQUETAS AUTOADHESIVAS PARA TUBOS TERMICAS TIPO BOPP, RESISTENTES AL AGUA FRIA Y CALIENTE, CONGELAMIENTO CON LAS MEDIDAS ALTURA (LARGO) 9,5 cm POR ANCHO 10 cm PARA BOLSA DE SANGRE. ROLLOS DE 500 UNIDADES, RESISTENTES A VARIACIONES DE TEMPERATURA (ENTRE -80° C A 37° C, HUMEDAD Y DESCONGELAMIENTO) ENTREGAR MUESTRA DEL PRODUCTO PARA SU EVALUACION Y DEBEN CUMPLIR CON ESTANDARES QUE ASEGUREN UN PRODUCTO DE OPTIMA CALIDAD, PARA LO CUAL EL OFERENTE DEBERA PRESENTAR EN SU OFERTA LA DOCUMENTACIONES SUSTENTADORAS CORRESPONDIENTE	CUMPLE	CUMPLE
3	441031129999	CINTA PARA IMPRESORA TERMICA	RIBBON DE CINTA DE CERA PARA IMPRESORAS TERMICAS TLP Y SERIE G, CON LONGUITUD DE ANCHO 11 cm POR 74 m. DE LARGO, COLOR NEGRO	CUMPLE	NO OFERTA
4	44103103001	TONER PARA IMPRESORA NEGRO	CARTUCHO DE IMPRESION HP LASER JET 78A DUAL PACK ONLY (ORIGINAL DE LA MARCA DEL EQUIPO NO COMPATIBLE), COLOR NEGRO	CUMPLE	NO OFERTA

DIRECCIÓN MESA DE AYUDA

DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTOS

Carlos Miguel Cibils M.
Jefe Dpto. de Mantenimiento
DGTIC - M.S.P. y B.S.

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
ASESORIA JURIDICA
MAT. Nº 17.719

Ma. Laura Araújo C.
DGOC - MSP y BS

Psg. Pablo Lezcano
DGAS

Lic. Enrique Espinoza Castro
Director General
Dirección General de Tecnología, Información y Comunicación

Abog. JORGE ESTIGARRIBIA D.
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

NOVENO: Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto 21.909/03 que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y evaluada como la más baja, **este Comité recomienda la adjudicación según el siguiente detalle:**

OFERENTE: SEGEL LOGÍSTICA S.A.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Etiqueta autoadhesiva	ROLLO	Unidad	1.000	2.000	SEGEL	PARAGUAY	69.000	138.000.000
2	Etiqueta autoadhesiva	ROLLO	Unidad	750	1.500	SEGEL	PARAGUAY	42.666	63.999.000
3	Cinta para Impresora Termica	ROLLO	Unidad	1.000	2.000	DNP	BRASIL	86.500	173.000.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO									374.999.000

RESUMEN DE LA ADJUDICACIÓN:

Nº	OFERENTE	DETALLE	MONTO TOTAL
1	SEGEL LOGÍSTICA S.A.	ÍTEMS: 1, 2 y 3	374.999.000.-

MONTO TOTAL ADJUDICADO: Guaraníes trescientos setenta y cuatro millones novecientos noventa y nueve mil.-

EL ítem N° 4, se declara desierto, conforme al artículo 30 de la Ley N° 2051/03, inciso a) que no se hubiera presentado oferta alguna.

ES NUESTRO INFORME.

Abg. PABLO LEZCANO
Representante DGAJ

Abg. JORGE ESTIGARRIBIA
Representante DGAJ

Lic. ENRIQUE ESPINOZA
Representante DGTIC

Lic. Enrique Espinoza Cuevas
Dirección General de Tecnología de la Información y Comunicación

Abg. CARLOS ESPÍNOLA
Representante DGOC

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
ASESORIA JURIDICA
MAT. Nº 17.719

Lic. MA. LAURA ARAUJO
Representante DGOC

Ma. Laura Araújo C.
DGOC - MSPyBS